



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE-UNC:0057384/2016

VISTO:

El presente expediente mediante el cual la Dra. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA Docente Investigadora de esta Facultad, agente de CONICET, que tiene cargo con dedicación semi o simple, aspira a percibir el incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Decreto del Poder Ejecutivo N° 2427/93 según el artículo N° 40 inciso g), por el cual los docentes investigadores que son agentes de CONICET, tienen cargos docentes en la Universidad con dedicación simple o semi dedicación (art. 25° inciso a) y pueden aspirar a percibir el Incentivo para Docentes Investigadores con dedicación exclusiva;

Que el Manual de Procedimientos aprobado por Resolución del Ministerio de Educación N° 1879 en su artículo N° 40 inciso g) posibilita que los docentes investigadores mencionados en el artículo N° 25 inciso a) que cumplan con la totalidad de las obligaciones que la respectiva Universidad exige a sus docentes con dedicación exclusiva y cuenten con la conformidad de ella a través del dictado del correspondiente acto administrativo,

La Resolución Rectoral N° 80/2010 que aprobó el procedimiento a seguir por los docentes investigadores para tal fin en nuestra Universidad;

Que dichos docentes investigadores mantienen las condiciones requeridas en el Decreto antes mencionado;

El Plan de Actividades presentado por la docente investigadora;

Lo informado por el Área Personal en cuanto al cargo de revista de la docente;

La conformidad prestada por la Secretaría Académica de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;





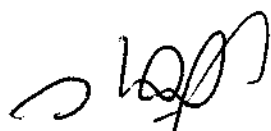
EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

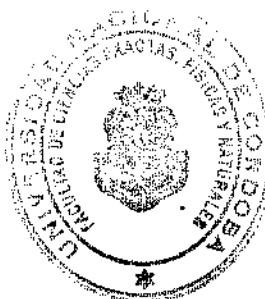
RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Actividades presentado por la docente investigadora, Dra. Ana Marisa MATESEVACH BECERRA (Leg.36628) y autorizar a que perciba el Incentivo con dedicación exclusiva en el periodo del 1º de Enero de 2015 al 31 de Diciembre de 2017, en la categoría de Profesor Principal, según lo establecido en el Decreto del Poder ejecutivo N° 2427/93, lo dispuesto en su Artículo 40º inciso g y la Resolución N° 80/2010.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos, a la Secretaría Académica Biología a fin de notificar a la interesada y gírense las presentes actuaciones a la Secretaría de Investigación y Posgrado Área Ciencias Naturales.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Prof. Ing. ADRIANA L. CERATO
VICEDECANA
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 301 -H.C.D.-2017.-

REVISADO
ÁREA OPERATIVA